

RESOLUCION No.98-2-1-1-

00 10
004463

ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)



CONSIDERANDO:

QUE el 18 de agosto de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Manta, de la compañía FERVACARGO S.A.;

QUE el señor Raúl Feraud Morán, en su calidad de Gerente General de la Compañía, con el patrocinio de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable SC.IJC.98.4628 de septiembre 15 de 1998, para la aprobación solicitada;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 del 17 de septiembre de 1997; ADM-98126 del 3 de agosto de 1998; y, ADM-98193 de septiembre 10 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la apertura de sucursal de la compañía FERVACARGO S.A., en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1985, que se ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Manta, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

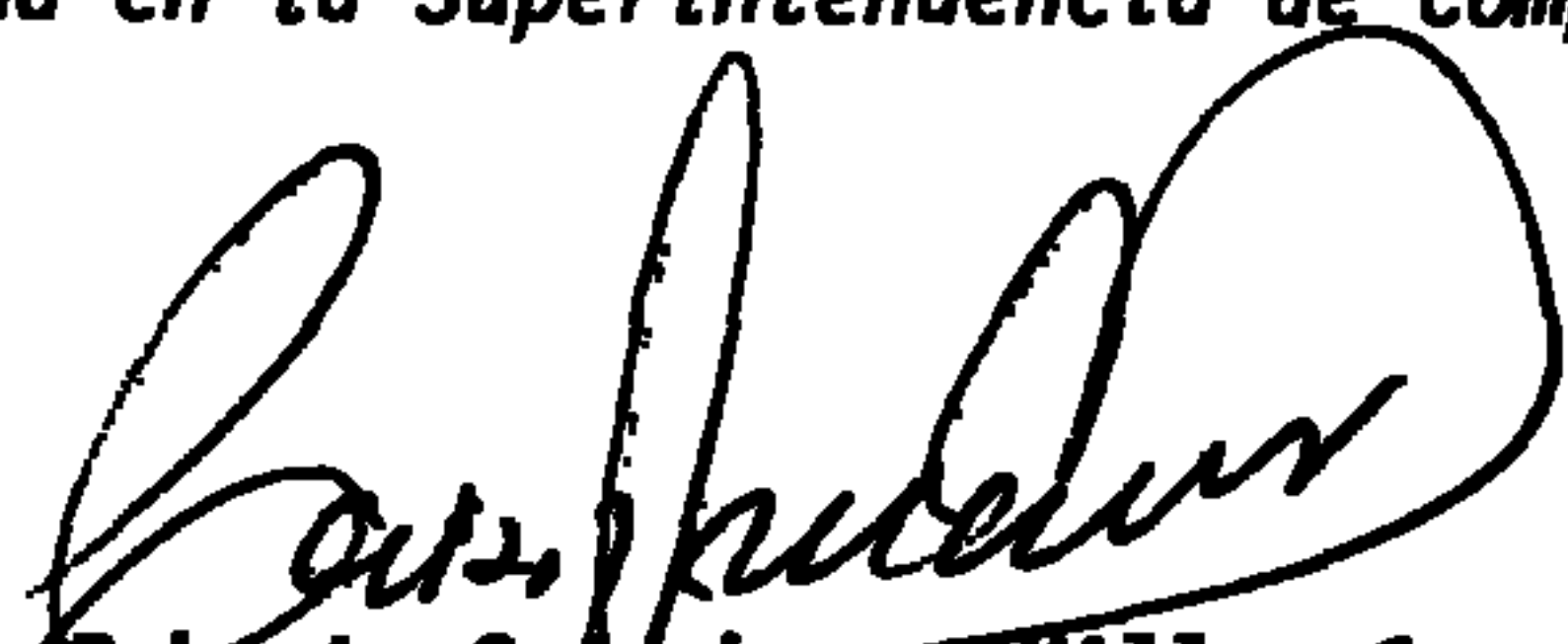
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de octubre de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que se ha procedido a la apertura de sucursal en la ciudad de Manta, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

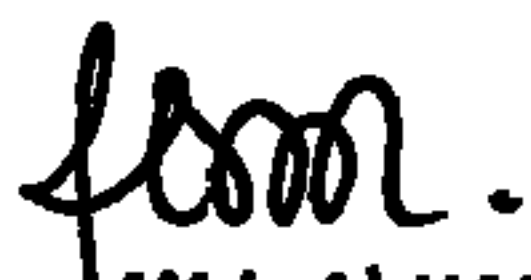
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

21 de Septiembre de 1998


Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)


AMdeA/VAP/MLM
Exp. No. 42955



RA...

Z O N :

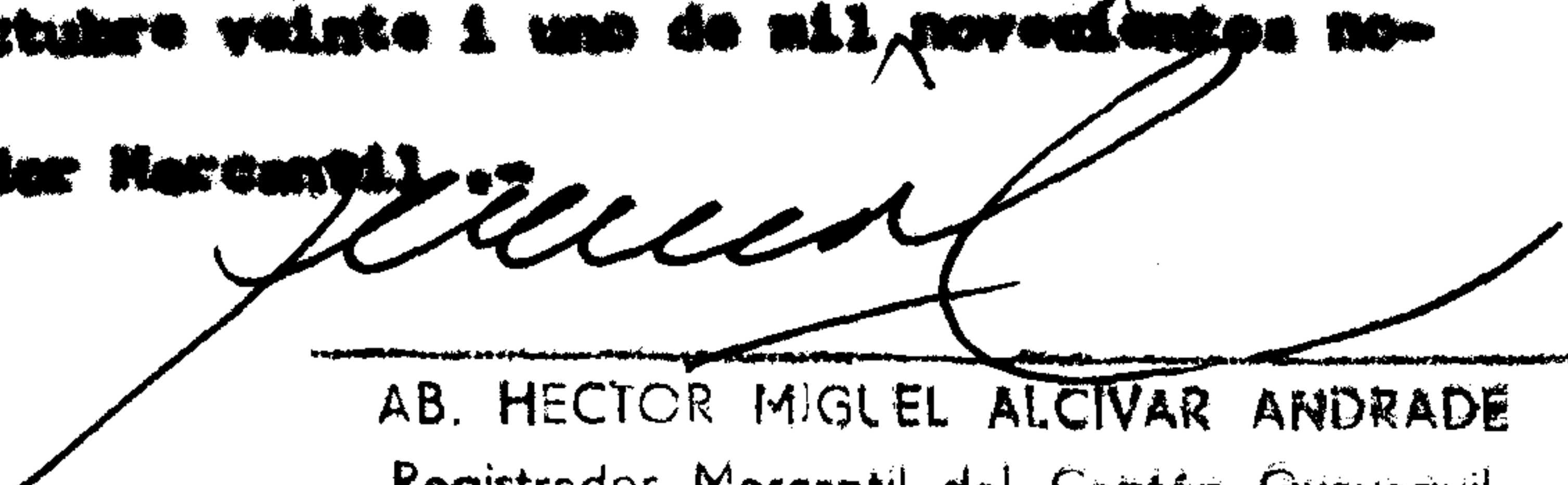
DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA -
EMPANIA " FERVACHERO S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A-
MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE -
(699) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO-
UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES (1.323) EN ESTA FECHA,
CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO.-

MANTA, 6 DE OCTUBRE DE 1.988




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a fojas 46.034
del Registro Mercantil de 1.985; 19.463 del mismo Registro de 1.988;
42.522 de igual Registro de 1.990; 24.072 del propio Registro de 1994;
y, 41.051 del citado Registro de 1.997, al margen de las inscripciones
respectivas .- Guayaquil, Octubre veinte i uno de mil novecientos no-
venta i ocho .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

